

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
DESPACHO 01
Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

1. DATOS IDENTIFICADORES:

TIPO DE AUDIENCIA	PRUEBAS (ART 181 CPACA)
PLATAFORMA	LIFESIZE (audiencia mixta: presencial y virtual)
CIUDAD Y FECHA	SANTA MARTA, 9 DE FEBRERO DE 2022
HORA DE INICIO	9:00 AM
MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO	47-001-2333-000-2021-00149-00
DEMANDANTE	FUNDACIÓN NORTE SUR
DEMANDADO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

2. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:

Calidad	Nombre	Cédula ciudadanía	Asiste
APODERADO DEMANDANTE	VÍCTOR VELÁSQUEZ REYES ohernandez@fundacionnortesur.org victorvelasquezreyes@hotmail.com	3.296.610	X
APODERADO DEMANDADO	ROSEMBER RIVADENEIRA BERMUDEZ rosemberrr@yahoo.es	7.603.745	X virtual
TESTIGO	PATRICIA LILIANA SARRIA MORALES	31.945.768	X virtual
TESTIGO	JULIETH ALEXANDRA LIZCANO PRADA	1.082.889.541	X presencial
TESTIGO	ANETH CRISTINA RIVAS CASTRO	36.720.411	X presencial
TESTIGO	JHON ALEXANDER TABORDA GIRALDO	16.078.654	X presencial

3. CONSTANCIA FRENTE A LA ASISTENCIA VIRTUAL DE LA
TESTIGO PATRICIA SARRIA MORALES

La magistrada dejó constancia que la señora Patricia Sarria Morales se conectó de manera virtual en la Sala de Audiencias No. 4 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, con ocasión al oficio remitido por parte de esta Corporación para prestar la colaboración en este asunto.

4. INSTRUCCIONES, REGLAS Y TOMA DE JURAMENTO A LOS

TESTIGOS E INTERROGADO

El auxiliar judicial *ad – honorem* le indica una serie instrucciones a los testigos y al interrogado. A continuación, la magistrada ponente les procede a tomar juramento.

5. PRÁCTICA DE LOS TESTIMONIOS (ART. 220 CGP)

Patricia Liliana Sarria Morales, C.C. 31.945.768

La señora magistrada le pregunta a la testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación, estado civil y si tiene algún grado de familiaridad con las partes en el proceso. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra la testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concedió el uso de la palabra a la parte demandada, quien interrogó a la testigo.

Se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante, sin embargo, este dejó constancia en la diligencia que tachaba la testigo. No formuló preguntas.

Se dejó constancia por la magistrada que esta figura se analizará en la sentencia.

Retoma la palabra la señora jueza y da por finalizado el testimonio.

Julieth Alexandra Lizcano Prada, C.C. 1.082.889.541

La señora magistrada le pregunta a la testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación, estado civil y si tiene algún grado de familiaridad con las partes en el proceso. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra la testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concedió el uso de la palabra a la parte demandante, quien interrogó a la testigo.

Se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada. El mandatario judicial, quien no formuló preguntas.

Retoma la palabra la señora jueza y da por finalizado el testimonio.

Jhon Alexander Taborda Giraldo, C.C. 16.078.654

Acto seguido la señora magistrada le pregunta al testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación, estado civil y si tiene algún grado de familiaridad con las partes en el proceso. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra el testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concede el uso de la palabra a la parte demandante, quien lo interroga.

Se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada, quien no interroga a la testigo.

Retoma la palabra la señora jueza y da por finalizado el testimonio.

Aneth Cristina Rivas Castro, C.C. 36.720.411

Acto seguido la señora magistrada le pregunta a la testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación, estado civil y si tiene algún grado de familiaridad con las partes en el proceso. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra el testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concede el uso de la palabra a la parte demandante, quien lo interroga.

Se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada, quien no interroga a la testigo.

Retoma la palabra la señora jueza y da por finalizado el testimonio.

Decisión: Se da por finalizado el periodo probatorio.

Esta decisión se notifica en estrados.

6. DECISIÓN DE PRESCINDIR AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

En virtud de lo establecido en el artículo 181 del CPACA y por considerarla innecesaria, se prescinde de la realización de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se ordenará a las partes la presentación por escrito de los alegatos dentro de los 10 días siguientes, término dentro del cual también podrá presentar concepto si a bien lo tiene, el Ministerio Público.

Esta decisión se notifica en estrados.

7. SANEAMIENTO DEL PROCESO

Agotada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del CPACA se pregunta a las partes si durante la realización de la audiencia se presentó algún vicio que conlleve a la anulación del procedimiento frente a lo cual no señalaron ningún reparo.

Decisión: Se declara saneado el proceso.

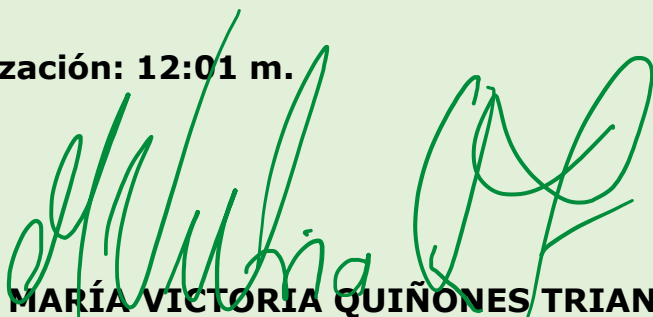
Esta decisión se notifica en estrados.

Constancia: Se deja constancia que esta acta de audiencia será cargada al expediente electrónico judicial y será firmada únicamente de manera electrónica por la magistrada conductora del proceso y se publicará su contenido en la página web de este Despacho junto con el video de la audiencia que se encuentra alojada en el aplicativo Lifesize.

8. LINK DE ACCESO A LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/23cee5e1-3f20-4399-b4ce-207761da2de4?vcpubtoken=f0c3d140-3288-40ac-9463-0e73a62b7dd5>

Hora de finalización: 12:01 m.



MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada



GINA DANIELA AMARIS OLIVEROS
Abogada Asesora Grado 23

Firmado Por:

Maria Victoria Quiñonez Triana
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd30fd676ffe1d92bf777b39a704b0ffdc6d49a2ca91ab65187104565040ed92**

Documento generado en 11/02/2022 02:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>